Organizaciones ambientalistas en alerta ante la posible modificación de la ley 7722 para Malargüe

Malargüe está planteando la posibilidad de que se establezca una ley de zonificación minera, que les posibilite explotaciones de mega minería. Esto se conoce extraoficialmente y ha generado un estado de alerta en organizaciones ambientalistas. Al respecto desde FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, dialogamos con Juan Pablo Brizuela, integrante de la Asamblea por el Agua de San Rafael. “Sabemos que desde Malargüe se quiere avanzar con un proyecto de zonificación minera, que sería casi como derogar la ley 7722 en ese departamento. Esto causaría que la minería que puedan hacer, de hecho, ya la hay, en caso de prosperar este proyecto sería la mega minería, que usa Ácido Sulfúrico, Cianuro, Mercurio, etc. que son elementos que ponen en riesgo millones de litros de agua, que sabemos que en este momento es muy escasa. Estamos en medio de una crisis hídrica muy importante. Nosotros pensamos que la intención es esta, ya que, si quisieran hacer otro tipo de explotación minera, sin utilizar estas sustancias tan tóxicas, lo pueden hacer tal como está la ley actualmente. Hierro Indio está aprobado en Malargüe, Potasio Río Colorado también, y la ley 7722 no prohíbe hacer ese tipo de minería. Lo que sí prohíbe es la que están intentando hacer, que usa esas sustancias tan tóxicas a una gran escala donde dinamitan los cerros con toneladas de explosivos y eso también causa a nivel de donde se hace la explotación, que toda la fauna del lugar por muchísimos kilómetros se vea alterada».

«La mega minería causa efectos muy grandes y parece que es en lo que quieren avanzar.

En estos momentos no sabemos bien qué tipo de minerales se intentarían explotar, pero en su momento, en 2019, habían presentado proyectos para extraer oro. Volvemos a repetir que Hierro Indio y Potasio Río Colorado están aprobados y no están funcionando, o sea que no se entiende muy bien cuál es el funcionamiento de esta situación. Lo otro importante a saber es que Argentina, por la ley nacional 27566 ratifica el principio de no regresión en materia ambiental y que por lo tanto reducir la ley 7722, o cualquier ley ambiental, debería ser inconstitucional y esperemos que la justicia entienda que no se puede hacer eso. Nuestro posicionamiento actual es de informar a las personas, que es lo que normalmente han hecho las asambleas, o sea más allá de un posicionamiento, informar. La sociedad terminará eligiendo lo que quiere, pero con información cierta de cómo son las cosas. Ahora estamos en alerta y esperando ver si realmente se presentará un proyecto de esa magnitud, y ver cuál es su contenido» explicó Brizuela.